



ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva, del Grupo Parlamentario Socialista y con asistencia de la Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Popular y de la Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Comparecencia del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Turismo, con el objeto de informar sobre el Acuerdo para sustitución de jornada lectiva para docentes mayores de 55 años. (BOPCA n.º 95, de 08.04.2024). [11L/7810-0014]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 23 de abril, martes, a las 12:00 horas.

Finalmente, la Sra. Presidenta hace referencia a la eventualidad, que le ha sido planteada verbalmente por el Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, de que le acompañen en la comparecencia los representantes de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo sobre el que versa aquella. A tal efecto manifiesta que, habiendo consultado con los Servicios jurídicos de la Cámara, el artículo 66.2 del Reglamento establece expresamente el carácter no público de las sesiones de las Comisiones, llevando a cabo una enumeración tasada de quiénes pueden asistir a las mismas, lo que no alcanza a la posibilidad planteada. Por otra parte, aunque existe algún precedente de asistencia a las sesiones de las Comisiones de personas

acompañando a los comparecientes distintas de las permitidas por el artículo 66.2 del Reglamento con el visto bueno de la correspondiente Mesa de la Comisión, en todos los casos existía un vínculo organizativo de dichas personas con el Gobierno de Cantabria o con la entidad a la que representaba la persona compareciente, que no se da en el presente caso.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

